



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

INFORME LOTAIP

1. DATOS INFORMATIVOS

Nombre del programa:	FORTALECIMIENTO AL AREA DE PISCICULTURA
Nombre del proyecto:	<ol style="list-style-type: none">1. Conservación de especies acuáticas nativas de la Amazonía ecuatoriana.2. Fortalecimiento a emprendimientos piscícolas en entidades educativas de la provincia de napo3. Fortalecimiento a emprendimientos piscícolas en asociaciones, comunidades y entidades educativas en la Provincia de Napo.

2. ANTECEDENTES

El Ing. Ulises Gutiérrez- Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje mediante memorando Nro. 3060-2018-DGFPRD solicita presentar un informe del estado actual de avance de los proyectos a cargo de cada uno de los técnicos, el cual se procede a realizar.

3. DESARROLLO

3.1. Hasta octubre 2018

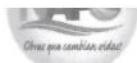
Conservación de especies acuáticas nativas de la Amazonía ecuatoriana.

El 08 de marzo de 2018 en memorando N° 0219-2018-DARD se realiza la entrega del proyecto al director a fin de que se apruebe y se continúe con el trámite respectivo. Posteriormente se realiza la adquisición de los insumos del proyecto por un monto de 6.293,00USD.

Fortalecimiento a emprendimientos piscícolas en entidades educativas de la provincia de Napo.

la Escuela de Educación General Básica Fisco-misional "Ernesto Ophuls", la Escuela de Educación Básica "Juan León Mera" y la Unidad Educativa "Leonidas Plaza Gutiérrez", mediante documentos N° 0234-E, N° 0450-E y N° 0958-E solicitan varios materiales para la adecuación de los diferentes estanques que poseen y así implemetar o activar sus respectivos emprendimientos piscícolas que son el sustento de sus familias. Es así que mediante memorando o reasignaciones, el Ing. Ulises Gutiérrez como titular de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje dispone emitir los respectivos informes de factibilidad y el perfil de proyecto. Luego de varios procesos se emite la certificación presupuestaria N° 863 el 07/09/2018 y en memorando N° 2945-2018-DGFPRD se informa que se ha suscrito el convenio con cada uno de los beneficiarios.

Fortalecimiento a emprendimientos piscícolas en asociaciones, comunidades y entidades educativas en la Provincia de Napo.



Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

La Comunidad Kichwa Alto Huambuno Galeras, la Comunidad Kichwa Ñucanchi Llakta, la Comunidad Kichwa de San Isidro, Comunidad Kichwa Puerto Salazar margen izquierdo del Río Napo, Comunidad Kichwa Río Hollin de Nuevo Santo Domingo y la Asociación de comunidades kichwas KIJUS "ACOKI" mediante documentos N° 0714-E, N° 2338-E, 1486-E, 3306-E, 2778-E y 3890-E solicitan varios materiales, insumos y semovientes para la adecuación de los diferentes estanques que poseen y así implemetar o activar sus respectivos emprendimientos piscícolas que son el sustento de sus familias. Es así que mediante memorando o reasignaciones, el Ing. Ulises Gutiérrez como titular de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje dispone emitir los respectivos informes de factibilidad y el perfil de proyecto. Posterior a esto se inicia con el trámite administrativo, se realiza cotizaciones, se obtiene la certificación presupuestaria y en memorando N° 001-2018-DGA, la Lic. Ketty Shiguango-DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ENC. informa respecto a la improcedencia y legalidad de entregar bienes y servicios a organizaciones y/o asociaciones con fines de lucro anulando la certificación presupuestaria obtenida anteriormente

3.2. Avance noviembre 2018

Conservación de especies acuáticas nativas de la Amazonía ecuatoriana.

Se está ejecutando el proyecto (entrega de balanceado para la granja Shitig)

Fortalecimiento a emprendimientos piscícolas en entidades educativas de la provincia de Napo.

Se está coordinando el ingreso de los materiales e insumos a bodega para su posterior entrega y ejecución del proyecto.

Elaborado por:

Daysi Montesdeoca Rivera
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
ANALISTA 3 DE FOMENTO DE PRODUCCIÓN PECUARIA





**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**

DIRECCION DE APOYO DE RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 0219-2018-DARD

Tena, 08 de marzo de 2018

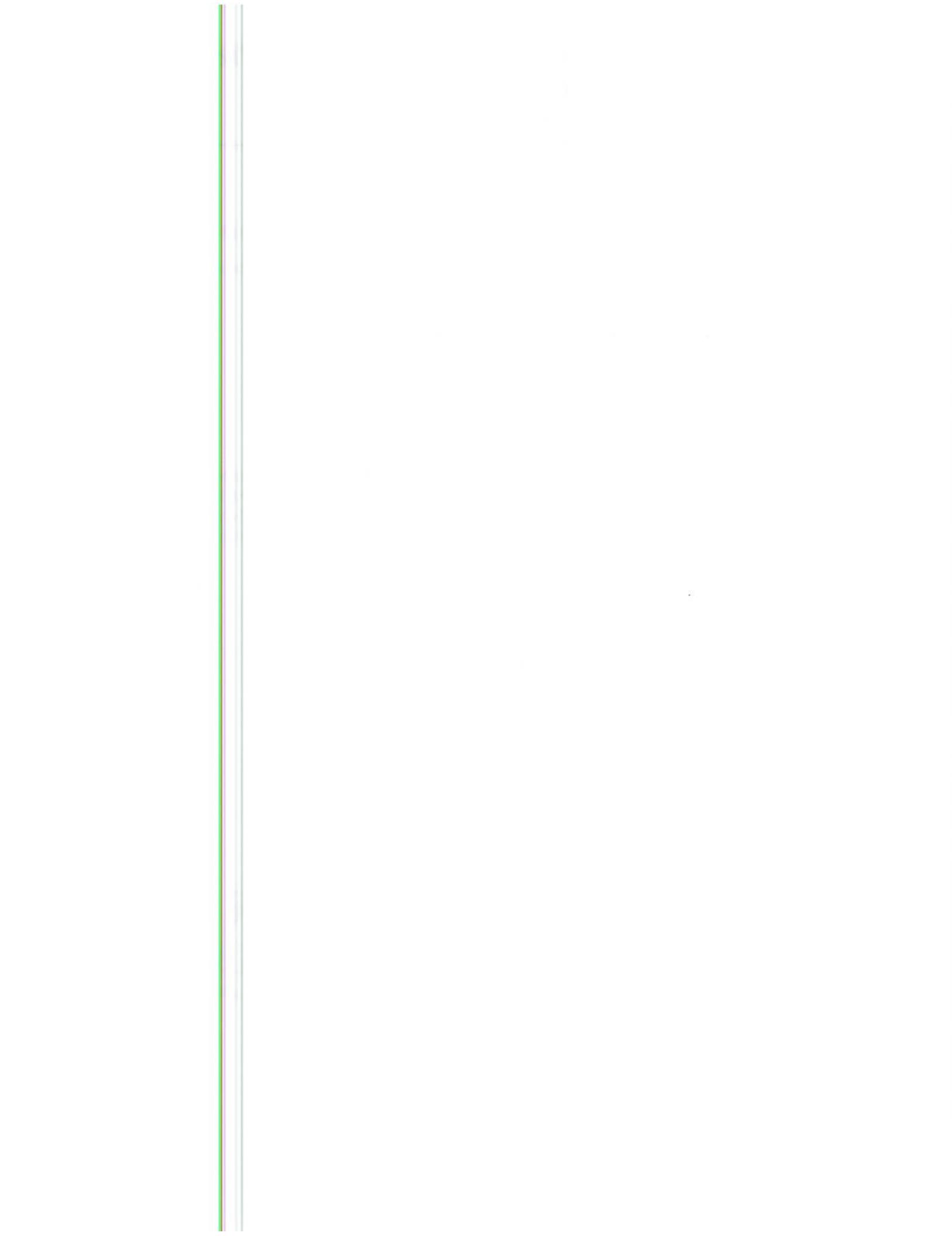
PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: Entregando perfil de proyecto para la granja Shitig

De acuerdo a reuniones mantenidas con usted y previo disposición verbal, adjunto sirvase encontrar una propuesta del perfil de proyecto denominado CONSERVACIÓN DE ESPECIES ACUÁTICAS NATIVAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA por un monto total de 6 966,00 USD incluido IVA, para su respectivo análisis y aprobación.

Atentamente,







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Reyes fundo

Memorando Nro. 2945-2018-DGFPD

Tena, 13 de noviembre de 2018

PARA: Mvz. Daysi Jacqueline Montesdeoca Rivera
Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria

ASUNTO: RESPONSABLE DEL CONTROL, SEGUIMIENTO E INFORME DE FINIQUITO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, UNIDAD EDUCATIVA LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ, ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA FISCOMISIONAL ERNESTO OPHULS.

Para su conocimiento, informo a Ud. que se encuentra firmado el Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, Unidad Educativa Leonidas Plaza Gutiérrez, Escuela de Educación Básica Juan León Mera y la Escuela de Educación General Básica Fiscomisional Ernesto Ophuls ; para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS PISCÍCOLAS EN LAS ENTIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE NAPO", Con los siguientes detalles:

MONTO: \$ 1.837,53 Dólares, INCLUIDO IVA.

FECHA DE SUSCRIPCION: 17-10-2018

PLAZO: 12 Meses; a partir de la entrega de materiales de construcción e insumos agrícolas por parte de GAD Provincial.

Un vez que haya realizado el control y seguimiento de éste proyecto; favor dígnese informar oportunamente a ésta Dirección; la realización de la evaluación técnica final; con la finalidad que la oficina de finiquitos, (Sr. Duncan Estupiñan); realice el Acta correspondiente; y de ésta forma dar cumplimiento a las cláusulas del convenio. De requerir mayor información; la documentación original Reposa en Archivo de ésta Dirección en formato impreso.

Atentamente,

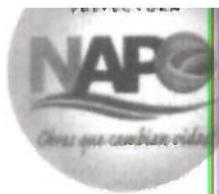
Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Copia:

Sr. Duncan Raúl Estupiñan Cabrera

*Recibido
13/11/2018*





Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 2945-2018-DGFPRD

Tena, 13 de noviembre de 2018

mn



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DEGESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 2001-2018-DGA

Tena, 01 de octubre de 2018

PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: Informando respecto a la improcedencia y legalidad de entregar bienes y servicios a organizaciones y/o asociaciones con fines de lucro.-

En atención a su memorando No. 1780-2018-DGFPRD de 12 de julio de 2018, referente al perfil del proyecto denominado **FORTALECIMIENTO A EMPREDIMIENTOS PSICICOLAS EN ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE NAPO**, al respecto me permito poner en su conocimiento, que se solicita a la Dirección de Gestión de Procuraduría Síndica, proceda a emitir un informe de procedencia y legalidad de suscripción de convenio de cooperación para la entrega del material de construcción a favor de la mencionada Asociación, en el cual, como consta en memorando No. 0753-2018-DGPS de 27 de septiembre de 2018, que se adjunta, en la parte pertinente a pronunciamiento, se informa claramente que no es procedente ejecutar el proyecto con la Asociación de Producción Agropecuaria la Pradera “ASOPRODEADEX”, **de conformidad a las disposiciones en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas así como la Resolución 418 GPN de 06 de julio de 2012 y 228 GPN de 03 de agosto de 2011.**

Por lo expuesto, y en vista de que no es posible efectuar la entrega de bienes y/o servicios a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado que estén amparadas bajo la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, por cuanto constituyen asociaciones con fines de lucro, como claramente lo establece el artículo 89 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Por lo expuesto, y con la finalidad de no contravenir a las disposiciones mencionadas, agradeceré que previo a remitir los perfiles de proyecto para su ejecución a esta Dirección, se verifique y determine si los beneficiarios directos constituyen asociaciones y/o organizaciones con fines de lucro.

Atentamente,

Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ENC.

Referencias:

- 0753-2018-DGPS



Memorando Nro. 2001-2018-DGA

Tena, 01 de octubre de 2018

Copia:

Mvz. Daysi Jacqueline Montesdeoca Rivera
Analista 3 de Salud y Producción Animal

Ing. Carla Patricia Carrión Andi
Analista 3 de Fomento Turístico

Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solorzano
Analista 3 de Comercialización

Ing. Whitney Isabel Otero Montaño
Analista de Salud y Producción Animal 3

Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta
Analista 3 de Salud y Producción Animal

Ing. Saskia Analia Rosales Ibarra
Analista 2 de Agroproducción

jrp